

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano Tolima</small> <small>1974 ANO 7047877</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Enero 07 de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2020, se requiere contar con los servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa asociados a los procesos de 1. Organización de Procesos de Contabilidad y Presupuesto. 2. Organización, custodia y seguimiento a los archivos de contratación 3. Elaboración de documentos. 4. Apoyo en la gestión documental 5. Apoyo en la Organización de los archivos de la documentación que se genera en los procesos de revisión y solicitudes que hacen a lo largo del proceso diario 6. Apoyo en los temas de actividades de Bienestar Social para con los funcionarios como son las actividades ambientales y Culturales. 7. Apoyo en la elaboración de todos los informes consolidados que se generen y hacen parte de los procesos del Área de la Dirección Administrativa y Grupo Desarrollo Organizacional.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Y DESARROLLO ORGANIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ELABORACION DE INFORMES QUE SE GENEREN DESDE ESTAS DEPENDENCIAS.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P., así mismo realizar asesoría los reportes a la entidades de control.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

2.2.2. Plazo de Ejecución: Ocho (08) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área administrativa de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.800.000,00).

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 12 de Enero 07 de 2020 Rubros 032010 Remuneración por Servicios Técnicos 032010 - 032008 Honorarios por servicios Profesionales. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago. LA EMPRESA cancelará al contratista en ocho (8) pagos mensuales, por un valor de Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$1.850.000,00)

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

1. Organización de Procesos de Contabilidad y Presupuesto. 2. Organización, custodia y seguimiento a los archivos de contratación 3. Elaboración de documentos. 4. Apoyo en la

64.

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Agua, Acueducto y Aseo del Valle del Cauca</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

gestión documental 5. Apoyo en la Organización de los archivos de la documentación que se genera en los procesos de revisión y solicitudes que hacen a lo largo del proceso diario 6. Apoyo en los temas de actividades de Bienestar Social para con los funcionarios como son las actividades ambientales y Culturales. 7. Apoyo en la elaboración de todos los informes consolidados que se generen y hacen parte de los procesos del Área de la Dirección Administrativa y Grupo Desarrollo Organizacional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación Profesional en Administración de Empresas.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

694

 EMSER ESP <small>Empresa de Servicio Público de Ingeniería, Asesoría y Medio Ambiente - S.A.S.</small> <small>INSCRITO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

GARANTIAS TECNICAS

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

- 7. ANEXOS**
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
 - Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
 - Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
 - Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: DAISSY MYRIAN DURAN ROJAS CARGO: Directora Administrativa	FIRMA : 
NOMBRE: DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ CARGO: Gerente	FIRMA : 

